rrp/fgp
S.90ª/371ª

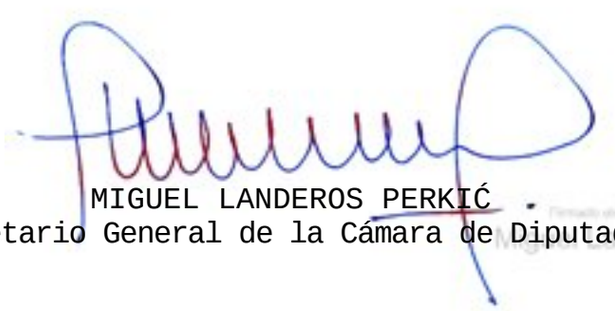
Oficio Nº 18.901

VALPARAÍSO, 12 de octubre de 2023

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, acordó remitir a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, para su estudio e informe, el proyecto de ley que otorga reconocimiento como pueblo tribal a los habitantes del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas, correspondiente al boletín N°16.353-17, radicado originalmente en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ZONAS EXTREMAS Y ANTÁRTICA CHILENA

c/c COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y PUEBLOS ORIGINARIOS